

MECANISMO DE COLOCACIÓN DE LOS CETES

¿Cuáles fueron los hechos que marcaron el impulso al Mercado de Valores mexicano?

Hasta 1975, en México el desarrollo más fuerte se había dado en el sistema bancario, sin embargo, dos hechos muy importantes marcaron la pauta en el impulso al mercado de valores: el surgimiento de la Ley del Mercado de Valores en 1975 y, posteriormente la salida al mercado de los Certificados de la Tesorería de la Federación *CETES* en el año de 1978.

En 1977 se colocaron por primera vez los Petrobonos, instrumentos que fueron garantizados con barriles de petróleo.

¿Qué son los CETES y cuándo fueron creados?

Después, en 1978, salieron al mercado los *CETES*. Instrumentos de corto plazo cuyo rendimiento representa actualmente la tasa líder del mercado de dinero de nuestro País. A partir de estos años, las instituciones bursátiles fueron creciendo y haciéndose cada vez más profesionales.

Los CETES son instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal financia su Déficit.

La Tesorería de la Federación es la que físicamente emite dichos títulos, por conducto del Banco de México que actúa como agente para su colocación. Se permite su venta a terceros por agentes de casas de bolsa y como existe un mercado secundario bien definido, esto otorga liquidez.

MERCADO PRIMARIO

El mercado primario se lleva a cabo por medio de una subasta semanal que realiza la SHCP y Banxico, en la cual pueden participar las casas de bolsa, las instituciones de seguros y las instituciones de crédito, ya sea para su posición propia o bien para terceros.

El funcionamiento en sí es como sigue:

1. Los viernes de cada semana Banxico envía a diferentes instituciones una convocatoria en la que se define la subasta a realizarse la siguiente semana. En dicha convocatoria, Banxico informa sobre las características de la subasta, el monto a subastar en cada plazo, el monto mínimo garantizado para posturas no competitivas y las tasas de excepción en cada caso. Inicialmente Banxico anuncia en su convocatoria el monto a subastar o *Monto Subastado*. Al total de posturas que se someten a la subasta se les llama *Monto demandado*.

La diferencia entre el monto subastado y el monto demandado es uno de los indicadores del grado de liquidez del mercado, ya que si lo demandado es mayor al subastado, significa que existe un superávit de dinero en el sistema financiero que va a colocarse en el mercado secundario.

*El **Monto Colocado** es el resultado de la subasta. Banxico adquiere un monto para su posición propia más otra cantidad que cree poder colocar en el mercado secundario. La Oferta Pública es la suma de lo que compra BANXICO más el monto colocado a través de la subasta.*

El monto que Banxico decide subastar dependerá de los vencimientos de ofertas anteriores y de la política monetaria y de financiamiento requerida por el Gobierno.

Una vez analizada dicha convocatoria, las instituciones interesadas deberán enviar sus posturas para participar dentro de la subasta antes de las 13:30 hrs. del martes de la semana correspondiente.

Cada postor puede entrar a la subasta con el número de posturas que desee, las cuales son de dos tipos: *competitiva y la no competitiva*.

La *postura competitiva* es la tradicional para poder entrar a la subasta en donde se somete un monto determinado a cierta tasa de descuento.

La *postura no competitiva* sirve para minimizar el riesgo de quedar fuera de la asignación de Cetes. Para este tipo de postura, Banxico garantiza la colocación de un monto mínimo, que se asigna a la tasa promedio ponderada resultante de la subasta. Banxico puede asignar los Cetes a los postores no competitivos a la tasa de excepción ya comentada.

2. Una vez recibidas las posturas de todos, las cuales tienen un monto y una tasa a la cual se compromete el postor, se procede a la subasta como tal.

Cada postor puede solicitar más de una postura, de tal manera que tenga la oportunidad de optar por diferentes tasas. **La subasta tiene 3 rondas:**

- **La primera ronda** es solo para asignar los montos mínimos garantizados para las posturas no competitivas.
- **La segunda ronda** es la más importante ya que involucra las posturas competitivas. En esta fase la SHCP revisa la distribución de solicitudes y asigna la colocación de Cetes de acuerdo con su criterio. Normalmente se asignan los montos a aquellos postores que solicitaron tasas iguales o menores a las que Banxico está dispuesto a pagar, con un tope del monto total subastado. A veces la SHCP puede declarar la asignación de Cetes vacía, cuando no está dispuesta a pagar las tasas solicitadas o porque cree que puede colocar los Cetes en el mercado secundario a una tasa más baja y por lo tanto pagarles menos.
- **La tercera y última ronda** comprende otra vez las posturas no competitivas, siempre y cuando quede un saldo pendiente por asignar.

Al día siguiente, **miércoles, se notifica a los participantes las asignaciones a su favor**, así como los resultados generales de la subasta y como consecuencia, **debe liquidarse la cantidad correspondiente para poder disponer de los Cetes a partir del día siguiente jueves.**

No existe una tasa única para los Cetes, sino que es un rango entre la tasa mínima y máxima según el resultado de cada subasta.

Después de haber comentado lo anterior, se pueden obtener ciertas

Conclusiones

El papel que juega Banxico ya que participa en la compra de Cetes básicamente para dos objetivos:

- 1) El primero es para su posición propia y**
- 2) La segunda para salir a vender al mercado secundario según sus necesidades.**

En una época los Cetes sustituyeron al Encaje Legal para efectos de la regulación monetaria del país. Actualmente Banxico solo interviene como regulador financiero del mercado, y los Cetes sirven como una fuente de financiamiento importante para el financiamiento del déficit público gubernamental.

MERCADO SECUNDARIO

En este tipo de Mercado Financiero, las únicas instituciones que participan directamente son las Casas de Bolsa mediante la compra y venta de títulos para terceros.

Las Casas de Bolsa compran o venden Cetes, dependiendo de si tienen excedente o déficit con respecto a lo que presupuestan o creen que van a demandar sus clientes y de cómo se sienten que el mercado va a presionar al precio del propio certificado.

Si suponemos que al inicio de la subasta una Casa de Bolsa observara que sus clientes están demandando 80 millones de pesos a 28 días solamente, y al mismo tiempo se piensa que la tasa de Cetes en el mercado secundario va a bajar, entonces decide buscar la colocación de 20 millones más, o sean 100 millones, asumiendo un riesgo por los 20 millones ya que no sabe con seguridad si los va a vender o no, pero eso sí, si los vendiera sería a un precio más caro. A esto se le llama Posición de Riesgo, o sea, es la diferencia entre la tenencia total de la casa de bolsa y los que sus clientes quieren comprar y vender (o sean las *compras netas* de los clientes), misma que se financia con reportos.

Para entender cómo operan las Casas de bolsa para financiar su posición de riesgo, debe entenderse primero qué es Fondeo y qué es Reporto:

FONDEAR es financiar la posición de riesgo.

REPORTO es una venta de Cetes con el compromiso de volverlos a comprar después de un lapso acordado. El Reporto puede ser de diferentes períodos, desde muy corto plazo, de uno o dos días hasta la duración total del Cetes.

Debido a que el mercado de reportos es muy dinámico, la falta o exceso de liquidez provoca que las tasas de mercado cambien rápidamente.

A diferencia de las tasas bancarias, las tasas resultantes de la subasta de Cetes en el Mercado Primario y las tasas del mercado de dinero en el Mercado secundario, no son fijadas unilateralmente por Banxico, sino por la oferta y la demanda real de los fondos sujetos a préstamo del sistema financiero mexicano.

CÁLCULO DEL RENDIMIENTO.

Si suponemos que un Cete a 28 días se calcula a una tasa de descuento del 30% anual.

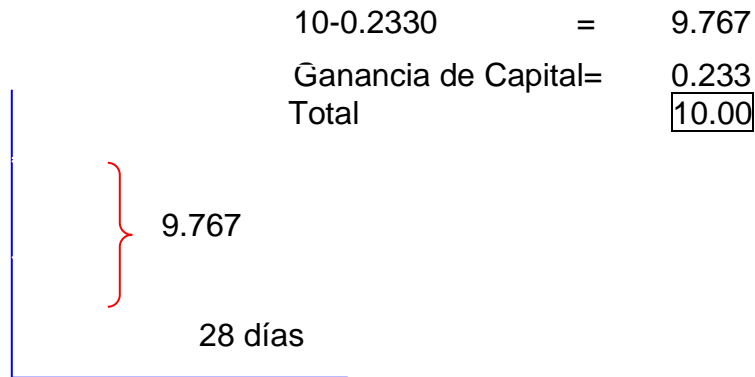
La fórmula es: $0.30/360 \times 28 = 0.023$

O bien $30/36000 \times 28 = 0.023$

Si sabemos que el Valor Nominal al vencimiento de cualquier CETE es de (VN) 10.00 y si sabemos también que su vencimiento es a 28 días, se calcula así:

$$10.00 \times 0.0233 = 0.233$$

Por ésto, si un CETE con Valor Nominal de \$10 a su vencimiento con tasa de descuento del 30% y 28 días de vencimiento será:



Tasa del Cete= $30/36000 \times 28 = 0.02333$

Cantidad a descontar= $VN 10.00 \times 0.02333 = 0.2333$

Por lo tanto:

$$[1 \times (30 \times 28 / 36000)] \times 10.00 = 9.7667$$

$$PRECIO DEL CETE = VN = 1 - (TD/36000)$$

VN= Valor nominal siempre de 10.00

TD= Tasa de descuento

DV= Plazo de Vencimiento del Cetes o número de días de posesión del Cete

La tasa de rendimiento anualizada $R = 0.233$ que es la ganancia dividida entre 9.767 que es lo que se invierte $= 0.02389 \times 100 = 23.89\%$ que es la tasa desanualizada de rendimiento del Cete y para anualizarla para obtener el rendimiento se dice:

$$(0.2333/9.767) \times 36000/28 = 30.72$$

o bien

$$\{(10/9.767 - 1)\} \times 36000/28 = 30.72$$

Supongamos un Cete a 28 días:

TD= 30%
VN=10.00
DV=28 días

Para obtener la tasa de rendimiento anualizada sería:

$$R = TD / (1 - TD \times DV / 36000)$$

$$R = 30 / (1 - (30 * (28 / 36000))) = 30.72\%$$

Con TD del 9%=9.063

Con TD del 10%=10.078 etc.

Ejemplos de tasa de rendimiento anualizada

TD=30%	15%	5%	7%	9%
VN=10.00	10	10	10	10
DV=28 días	8	28	56	28

$30 / (1 - (30 * 28 / 36000)) =$	$15 / (1 - (15 * 8 / 36000))$	$5 / (1 - (5 * 28 / 36000))$	$7 / (1 - (7 * 56 / 36000))$	$9 / (1 - (9 * 28 / 36000))$
30.7167235	15.05016722	5.019520357	7.077061335	9.063444109

Más ejemplos de tasa de rendimiento anualizada

TD=4%	6%	8%	10%	12%
VN=10.00	10	10	10	10
DV=28 días	8	28	56	28

$4 / (1 - (4 * 28 / 36000)) =$	$6 / (1 - (6 * 8 / 36000))$	$8 / (1 - (8 * 28 / 36000))$	$10 / (1 - (10 * 56 / 36000))$	$12 / (1 - (12 * 28 / 36000))$
4.01248328	6.008010681	8.050089445	10.15801354	12.11305518

PROYECTOS DE INVERSIÓN

CASO EN QUE LA TASA DE INTERÉS DE CETES SUBE				CASO EN QUE LA TASA DE INTERÉS DE CETES BAJA			
Valor Nominal	10			Valor Nominal	10		
Tasa de Descuento	6.50%	0.065		Tasa de Descuento	6.50%	0.065	
Plazo	91 días			Plazo	91 días		
Año bancario	360 días			Año bancario	360		
Descuento		VN x Tasa de Desc x (Plazo/360)		Descuento		VN x Tasa de Desc x (Plazo/360)	
Descuento	0.1643055556			Descuento	0.16430556		
Precio del Título	VN-Descuento			Precio del Título	VN-Descuento		
Precio del Título	9.835694444			Precio del Título	9.83569444		
Rendimiento si se mantiene la inversión por el plazo inicial	(Descuento/Precio del Título)x100			Rendimiento si se mantiene la inversión por el plazo inicial	Descuento/Precio del Título)100		
Tasa efectiva	1.670502845	% efectivo por	91 días	Tasa efectiva	1.67050285	% efectivo por	91 días
Anualización	(tasa efectiva) x (360 entre el plazo de 91 días)			Anualización	(tasa efectiva) x (360 entre el plazo de 91 días)		
Rendimiento Anualizado	6.608582685	%		Rendimiento Anualizado	6.60858268	%	
Debido a que en el Mercado Secundario las tasas de interés cambian diariamente suponga usted que 20 días después de la compra, la tasa de descuento subió al 7% ¿Le convendría conservar el título o bien le convendría venderlo?				Debido a que en el Mercado Secundario las tasas de interés cambian diariamente suponga usted que 40 días después de la compra, la tasa de descuento bajó al 6% ¿Le convendría conservar el título o bien le convendría venderlo?			
Descuento		VN x Tasa de Desc x (Plazo/360)		Descuento		VN x Tasa de Desc x (Plazo/360)	
	0.138055556				0.085000		
Precio = (VN-Descuento) =	9.861944444			Precio = (VN-Descuento) =	9.915		
Por lo tanto si se vende antes de su vencimiento , el rendimiento obtenido sería [(Nuevo Precio -Precio Anterior del título)/Precio anterior del título] x 100				Por lo tanto si se vende antes de su vencimiento , el rendimiento obtenido sería [(Nuevo Precio -Precio Anterior del título)/Precio anterior del título] x 100			
Ganancia/ Inversión Para anualizarlo	0.26688507	efectivo por un plazo de	71	Ganancia/ Inversión Para anualizarlo	0.80630357	efectivo por un plazo de	40
	4.803931259	anualizado			7.25673214	anualizado	
Si se mantiene los 91 días	6.608582685	%		Si se mantiene los 91 días	6.60858268	%	
Si lo vende antes	4.803931259	%		Si lo vende antes	7.25673214	%	
Utilidad (Pérdida) en %	1.804651426	%		Ganancia en %	0.64814946	%	
SI Ó NO	No conviene vender antes del vencimiento			SI Ó NO	SI conviene vender antes del vencimiento		

ANTECEDENTES ECONÓMICOS DE MÉXICO EN LA ÉPOCA MODERNA

Para poder entender la importancia del desarrollo económico del país y el por qué los mexicanos tenemos lo que tenemos, hoy por hoy, es necesario recordar para el caso específico de México, cuáles han sido los antecedentes económicos y sociales, por lo tanto, es cuestionamiento sería:

¿Cuáles son los antecedentes económicos y sociales que justifican más que nunca el estudio de la Economía, Derecho, Finanzas, Administración, entre otras disciplinas no menos importantes?

- En las décadas de los 50's y 60's la situación económica era de un ritmo sostenido de crecimiento, con inflación de un dígito, con un tipo de cambio sin movimiento en décadas de 12.50 por cada dólar, con estabilidad en empleo, con seguridad económica a título individual y colectivo, el PIB razonable.

¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano del sexenio 1970-1976?

- Se promovió la producción agrícola y ganadera y se empezaron a cometer errores hacia los 70's como las parcelas, obviamente improductivas, migración del campo a la ciudad en grado más alto, excesivas importaciones y pocas exportaciones con Balanza Comercial negativa.
- Las finanzas públicas se desajustaron, se emitió moneda, se creó inflación, hubo importante déficit gubernamental, el peso mexicano se devaluó al 100%.
- Los planes económicos del sexenio 1970-76 era la de tener un crecimiento económico, es decir, éste se mide por el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y mejorar el nivel de vida, pero obviamente estas buenas intenciones fracasaron.
- Se aumentó el presupuesto de egresos, se incrementó desmedidamente el personal burocrático, originado por dinero no productivo proveniente del excesivo déficit presupuestal con dinero aún no generado por la propia economía mexicana.
- Se estaba gastando lo que no se tenía. Empezó la fuga de capitales a través de la compra de dólares porque se le tenía más confianza a bancos extranjeros.
- La inflación (considerada como la pérdida de poder adquisitivo, entre otros efectos macroeconómicos) pasó de uno a dos dígitos por primera vez en México.

¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano del sexenio 1976-1982?

- En el sexenio 1977-1982 siguió la política de incremento en el Gasto Público, buscando tener mayores tasas de crecimiento económico y fue cuando se hizo

público el hallazgo de mantos petrolíferos por lo que México pasó a la abundancia y con más gasto público, los países extranjeros “estaban haciendo fila” para prestarle a México grandes sumas de dólares. Por ello es que PEMEX creció tanto y México se convirtió en monoexportador y por tanto no diversificó su economía.

- La Balanza Comercial (Importaciones menos Exportaciones) fue sumamente deficitaria y con gran peligro macroeconómico. Los precios del barril de petróleo de 30 dólares cayeron a 10 dólares y la deuda externa de 5,000 millones de dólares en 1968 pasó a 90,000 millones en 1982. Los intereses se convirtieron en impagables por lo que se renegociaron.
- En 1982 la inflación fue del 100%, la paridad era de 150 pesos por cada dólar, las empresas con apalancamiento en dólares quebraron, vino la recesión y la quiebra de las finanzas públicas.
- El expresidente López Portillo heredó al expresidente Miguel De la Madrid Hurtado un país en ruinas. Trató de estabilizar la economía y devolver la confianza en México, reactivó las exportaciones con otros productos no petroleros.
- Posteriormente empezó a manejarse el tema del Tratado General de Aranceles y Comercio. EL precio internacional del petróleo aumentó, al igual que las exportaciones, disminuyeron las importaciones y se dejó un saldo en las arcas nacionales de 15,000 millones de dólares. Después se revirtió esta situación y la inflación llegó al 160% en 1987.
- El poder adquisitivo bajó drásticamente, se cayeron las industrias de la construcción y la automotriz, el endeudamiento externo llegó a los 100,000 millones de dólares, las tasas de interés bancarias llegaron al 170% anual.
- La situación económica de México se deterioró a mediados de los años setenta fundamentalmente por dos razones.
Primero, debido a que la expansión del gasto público no fue acompañada de incrementos en la recaudación, el déficit fiscal creció y con él aumentaron el déficit de cuenta corriente y la tasa de inflación.

Segundo, el incremento en los precios internacionales del petróleo a partir de 1973, constituyeron un choque externo de importancia para México que entonces era un importador neto de petróleo y derivados.

- La recesión que siguió a la crisis de 1976 fue de corta duración.
- El descubrimiento de cuantiosas reservas petroleras eliminó la restricción externa y propició un cambio drástico de la política económica.
- En lugar de ajustarse a la escasez, el gobierno debía ahora “administrar la abundancia”. La postura oficial, ampliamente compartida, era que México podría crecer a tasas sin precedentes a partir de 1978.
- Inicialmente, se pensaba que los ingresos petroleros podían eliminar simultáneamente las restricciones fiscal y externa. La perspectiva de mayores ingresos asociados a las exportaciones petroleras, llevaron a los sectores, tanto Público como Privado, a expandir sus proyectos de inversión a partir de 1978.
- En 1979, ante el aumento del precio internacional del petróleo y nuevos descubrimientos de yacimientos la inversión total se aceleró aún más. Durante los cuatro años que duró el auge petrolero, la estrategia de crecimiento basada en la expansión del gasto público produjo resultados espectaculares.
- Entre 1978 y 1981, el PIB creció a un promedio anual de 8.4% mientras que la inversión total aumentó a 16.2% anual y el empleo urbano se expandió a 5.7% anual. Sin embargo, detrás de este desempeño había serios problemas.
- Como ocurre en la mayoría de los auges basados en la exportación de recursos naturales, el peso se sobrevaluó de forma creciente.
- Las expectativas de un flujo de ingresos públicos elevado y sostenido fomentaron un creciente déficit fiscal que aunado al tipo de cambio sobrevaluado, provocaron un desequilibrio creciente en la balanza de pagos.
- Entre 1978 y 1981, el Déficit Fiscal como proporción del PIB aumentó de 6.7% a un 14.1% y el déficit de cuenta corriente de 2.7 miles de millones de dólares a 16.1 miles de millones. Desde mediados de 1981, cuando los precios internacionales del petróleo comenzaron a bajar y las tasas de interés internacionales alcanzaron niveles muy altos, México se volvió más vulnerable, precisamente por depender únicamente del petróleo, así como hay demasiadas empresas que basan su crecimiento en un solo artículo y servicio y de un solo cliente.

- La falta de una Política de Ajuste Económico produjo una gran fuga de capitales que inicialmente se financió con endeudamiento externo de corto plazo.
- Sin embargo, en 1982, *ya no había acreedores dispuestos a seguir prestando dinero* a México y el Gobierno tuvo que declarar una suspensión “involuntaria” de pagos en agosto de ese año, fecha en que comenzó la larga y desafortunada crisis de la deuda.

¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano del sexenio 1982-1988 y qué fue lo que la caracterizó?

- De 1982 a 1988 fueron los años del ajuste económico.
- El año de 1982 se caracterizó por grandes devaluaciones del peso, caos en los mercados financieros, y la desaceleración abrupta de la actividad económica.
- La producción total disminuyó en 0.6 %, la inflación aumentó a 98.8 %, y las reservas de divisas bajaron a 1,800 millones de dólares, o sea, el equivalente de apenas un mes de importaciones de mercancías y de servicios en 1982.
- Para afrontar la crisis de 1982, lidiar con los desequilibrios internos y adaptarse a las condiciones externas adversas, México se vio obligado a ajustar el gasto interno, reorientar la producción y encontrar nuevos caminos para impulsar el crecimiento económico.
- Durante casi seis años, la política económica del gobierno mexicano se concentró en restablecer la estabilidad, sobre todo en reducir la inflación y frenar la pérdida de divisas.
- Después de varios intentos fallidos de estabilización, una crisis de balanza de pagos en 1985 y la recesión de 1986 ocasionada por la caída estrepitosa de los precios mundiales del petróleo, el proceso finalmente rindió sus primeros frutos en 1988, cuando la inflación disminuyó de forma marcada por primera vez a pesar de los varios notables esfuerzos de estabilización.
- La inflación bajó gracias a que el Pacto de Solidaridad Económica (nombre del programa de estabilización) incluyó entre sus medidas una política de ingresos concertada. No obstante, en materia de crecimiento económico, los resultados eran prácticamente nulos.
- Los años ochenta fueron años de ajuste en el sentido cabal de la palabra.

- Sin acceso a fuentes de crédito externo por encima del que cubriera sus obligaciones, la economía mexicana no podía superar el estancamiento y la caída en los niveles de vida.
- De 1983 a 1988, el PIB per cápita cayó a un promedio anual de 2.1% y los salarios reales lo hicieron en más del 7 % anual a pesar del esfuerzo fiscal y el lanzamiento de uno de los pilares del programa de reforma a mediados de los ochentas --la liberalización comercial--, la confianza de los inversionistas mexicanos y extranjeros no retornaba.
- México se volvió el ejemplo típico de los estragos del llamado “sobreendeudamiento” y de la estrategia para lidiar con la crisis de la deuda impulsada por los gobiernos de las instituciones acreedoras. Aún con los ejercicios de reestructuración y la instrumentación de una política económica tomada como modelo por la comunidad externa, la recuperación económica “no daba color”.
- En aquel entonces, dentro de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, México entró en un período de estabilización de precios y recuperación del crecimiento y del empleo. Entonces hace 13 años se firmó el TLCAN y México fue partícipe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la cual tiene ahora como dirigente a un ex - secretario de la SHCP, Gurría).

Con el expresidente Carlos Salinas de Gortari, se combatió la inflación con pactos para la reducción de intereses, Acuerdos del Tratados de Libre Comercio, principalmente con EUA y Canadá, disminución del número de personal burócrata, atracción de capitales extranjeros hacia México, hubo más pérdida del poder adquisitivo, se redujo el gasto público, aumentaron fuertemente los impuestos, se le dio más importancia a los problemas externos que a los internos y hubo una gran soberbia gubernamental y hechos lamentables que todos conocemos. Todo iba aparentemente muy bien, pero a finales de 1994 sobrevino una **devaluación**, que provocó una **recesión aguda**.

¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano del sexenio 1994-2000?

Un sexenio después, en un escenario de transición política y de mayor confianza en las instituciones nacionales no se repitieron los problemas sexenales, que ya parecían crónicos, devaluación, inflación, desempleo y deterioro del salario real.

- Con Zedillo 1994-2000 no hubo nada extraordinario, aunque si aumentó el PIB, salario siguió deteriorándose, se le dio apoyo a las Maquiladoras, aumentaron los pobres con 42 millones de mexicanos en extrema pobreza, muchos de ellos con tan solo 2 dólares de ingresos al día, el 75% de los asegurados en el IMSS percibían menos de 4 salarios mínimos, hubo gran rezago educativo, no se alcanzó la paz en Chiapas.
- Se incrementó la economía informal en más del 40% de la actividad económica, un tipo de cambio sobrevaluado, se volvió a depender en su mayor parte del petróleo, hubo inseguridad social, jurídica y fiscal, inflación con bases endeblés, hubo democratización pero con agitación política y partidista.
- En cambio en el 2000 se registraron altas tasas de crecimiento del PIB y estabilidad de precios.
- ¿Cuál ha sido el Modelo Económico Mexicano que caracterizó al sexenio 2001-2006?
- Con Fox la situación no cambió, hubo desempleo generalizado, pérdida parcial de poder adquisitivo, se incrementó la economía informal, se controló de alguna manera la devaluación del peso mexicano, existió democracia y todo lo anterior, fueron objetivos heredados de administraciones anteriores.
- En el 2001 siguió el crecimiento económico con estabilidad, aunque con tasas menores en el PIB por el ajuste importante de la economía de EUA, la caída del NASDAQ y la dependencia de nuestra economía de la de los Estados Unidos.
- Sin embargo, la recuperación del crecimiento y el control de la inflación de FOX no dio mejores condiciones de vida para la mayoría de la población mexicana, la distribución del ingreso estuvo concentrada, tanto la pobreza y la pobreza extrema no fueron abatidos y por otra parte, el equilibrio externo fue débil y las finanzas públicas no tuvieron la fortaleza deseada. Sin embargo, cumplió con el pago de la deuda externa e interna y se controló la inflación y tasas de interés.
- Con Felipe Calderón Hinojosa se mantuvo un control sobre la inflación, tasas de interés y paridad cambiaria, pero se vio un ligero pero insuficiente crecimiento en el empleo; fue un caos en materia de seguridad, por cierto, muy inferior a lo que sucedió en el 2020 y ahora en en 2021 donde se privilegia al crimen organizado (el 8 de enero del 2021 se le dio libertad a un asesino, jefe del cartel que ha asolado

al sur de la CDMX en Xochimilco y zonas aledañas; existe un gran problema con el Agro debido a la liberación de aranceles para productos básicos que llegarán del extranjero, como lo es el maíz y México no se preparó a pesar de haber sido advertidos desde hace 17 años.

El mundo se hace cada vez más complejo y con relaciones internacionales, cada vez más intrincadas, donde los efectos “tequila”, “samba”, y “dragón” cambian las relaciones y los equilibrios internacionales en corto tiempo, alternado al final las condiciones de vida de cada uno de los habitantes, aun de los países más lejanos.

En materia económica México en 2020 retrocedió 100 años y se pronostica que cuando menos 5 años más se llegará a los niveles del 2019.

Por lo anterior, las relaciones económicas son tan amplias, que involucran desde las condiciones de vida de cada uno de nosotros como individuos, familias, empresas, instituciones sociales, Estados, naciones, hasta las relaciones internacionales.

A manera de opinión personal, vierto a continuación los siguientes comentarios:

- ☛ Una de las realidades que deben ser consideradas en México, cuando se tratan aspectos **fiscales, financieros, contables, administrativos, legales y económicos**, es la conformación del entorno empresarial.
- ☛ Como se sabe, en nuestro país el **95% de las empresas son micro, pequeñas y medianas**, de las cuales el 100% son del tipo personal, unifamiliar o bifamiliar. Por esta razón la **empresa** mexicana y sus **accionistas** son prácticamente lo mismo, es decir, la Persona Moral y sus propietarios se funden en un solo ente económico, en el que se desconoce en donde inicia la empresa y dónde su propietario-fundador.

- ☞ Si pensamos que aún cuando en México la frontera entre la empresa y el accionista es difusa, es necesario diferenciar entre los objetivos de los dueños y los de la organización como tal.
- ☞ Si el accionista es financieramente poderoso, entonces la empresa podría tener por sinergia, **poder económico**, pero si es lo contrario, como en la mayoría de los casos, entonces la empresa sería débil, en tanto no pueda generar su propia fuerza monetaria a través de difíciles años de esfuerzo para conseguir su potencial económico.
- ☞ Cuando, las aportaciones de Capital se consideran como una fuente externa de recursos, otros la consideran como **una fuente de financiamiento interna**. Será **externa** cuando provenga de otros accionistas distintos al propietario de la empresa, dada su característica privada, no pública. Será **interna** cuando ese nuevo capital sea aportado por su fundador-propietario.
- ☞ Casi sin excepción, los inversionistas ponen en riesgo su dinero en una empresa con el objetivo de obtener utilidades y rendimientos superiores a los que obtendrían en algún otro medio de inversión, haciéndose válido que dicho objetivo, lógico y justo, sea el rendimiento óptimo de su inversión, independientemente de cumplir con otros objetivos de tipo social.
- ☞ Dicho objetivo no debe ser necesariamente el de ganar dinero como tal, sino la satisfacción de una necesidad social, de producción de satisfactores, bienes o servicios, que la sociedad en donde se desenvuelve necesite. Si una empresa logra estos objetivos, las utilidades y rendimientos de la inversión se crearán por sí mismos, siempre que la administración sea llevada en forma correcta y profesional.
- ☞ Es sin duda la preocupación de los accionistas el posible impedimento de no recuperar su inversión original y esto sin mencionar la posibilidad en ocasiones de generar ganancias que satisfagan el capital que ponen en

riesgo; lo que lleva al empresario mexicano desde hace ya varios sexenios a dudar sobre la decisión de invertir en la constitución de una empresa o mejor decidir invertir su dinero en instrumentos financieros. Debería disminuirse aún más el Gasto Público, aumentar la base de gravable (en cuanto a incluir a ciudadanos que actualmente no pagan ISR).

- ☞ Reactivar la economía. Se ha atacado a la IP
- ☞ Generar empleo. Hoy se han perdido cientos de miles de empleos.
- ☞ Liquidar la deuda interna y externa gradualmente con renegociaciones. Se dilapidaron los Fideicomisos en 2020 con más de 69,000 mmp
- ☞ Reducir o eliminar subsidios.
- ☞ Eliminar paraestatales. Pemex y CFE
- ☞ Reducir el circulante.
- ☞ Primordialmente se debe tener una **REFORMA FISCAL INTEGRAL**, que durante cuando menos tres sexenios no ha existido. Se prometió con Calderón una verdadera reforma fiscal desde el 2007, pero hasta el 2020 no ha existido y es muy difícil que se lleve a cabo en este sexenio. Nacieron nuevas leyes del IETU y el IDE propuestas por Carstens (Ex -titular de la SHCP, ex Gobernador de Banxico y candidato a dirigir el FMI). Dichos impuestos se derogaron por ser inoperantes.
- ☞ La industria mexicana se ha visto en peligro con el TLCAN, hay presiones sindicales y laborales. Empresas de más de **30 años de antigüedad han desaparecido junto con su fuerza de trabajo.**
- ☞ Desde mi punto de vista personal, es el momento más difícil de la historia de México, debe impulsarse a la IP dando facilidades fiscales. De ahí el Gobierno obtiene sus ingresos principalmente, debiéndose minimizar la inflación y por hacerlo, el Sector Público está a punto de llegar a una recesión (*lo que actualmente se está haciendo es liquidando a los burócratas gradualmente y volviéndolos a contratar por honorarios, para que este gasto público se “disfrace” y se diluya en otras partidas presupuestales*).

- ☞ Promover el crecimiento económico mexicano, mismo que ha sido indiscriminadamente atacado. Nuestros competidores extranjeros nos están destrozando con su tecnología y gente mejor preparada (*eso nos incluye a todos, debemos prepararnos mejor con maestrías, doctorados y dominio de varios idiomas adicionales al español*).
- ☞ Es inconcebible como profesionistas “ya consolidados” aún ni siquiera dominan el idioma Inglés).

- ☞ Debemos entender la ya se inició la globalización y aquellos profesionistas, de cualquier disciplina, que no se preparen a nivel y con calidad internacional están destinados a la mediocridad. No me gusta mencionarlo, ya que éste no debiera ser tema de conversación como área de oportunidad, pero desafortunadamente hay que hacer énfasis en mejor tecnología, mejor calidad en productos y servicios, profesionistas como más talento para poder sobrevivir entre sus competidores internacionales, manejo de información que es poder.
- ☞ Considero que debe enfocarse el trabajo más hacia lo intelectual que hacia lo físico.
- ☞ Debemos ser innovadores y proactivos.
- ☞ Debemos crear nuevas formas de valor agregado.
- ☞ Debemos utilizar más planeación estratégica.
- ☞ Es imprescindible pasar de un mercado cerrado al mercado abierto.
- ☞ Debemos mejorar los sistemas de calidad, de mejora continua y valores éticos.
- ☞ Tenemos que crear cadenas eficientes de suministro y producción.
- ☞ Hacer simplificaciones administrativas, contables y financieras.
- ☞ Dar mayor enfoque al Cliente como nuevo centro de cultura de negocios.
- ☞ Debemos ser, en pocas palabras, mejores profesionistas, pero ahora con un grado de nivel internacional.
- ☞ Por todo lo anterior, como comentario a título personal, el dominar un idioma adicional (Inglés) no basta, lo mínimo deben ser dos idiomas adicionales certificados por los países de origen, como lo es el idioma Alemán o bien el Mandarín o Cantonés o bien el Japonés.

- ☞ Un aspecto puntual que deseo destacar ante ustedes, es que un posgrado no es suficiente, ahora se necesitan Maestrías y quizá Doctorados, experiencia internacional, creatividad, inteligencia, pero sobre todo ser proactivos.
- ☞ Si lo anteriormente comentado se entiende en sus raíces más profundas, se deberá entender también el porqué, entre otras disciplinas, deben estudiarse con seriedad y mantenerse actualizados en: Idiomas, Finanzas, Derecho Internacional y Financiero, Impuestos, Administración a nivel de MBA, Aspectos Legales de toda índole, Economía, Sistemas, Comercio Exterior, Calidad, Producción, Auditoría, Recursos Humanos o Ciencias del Comportamiento Humano, entre otras muchas disciplinas profesionales.
- ☞ El que no conozca Idiomas, Derecho, Administración, Economía, Finanzas, Contabilidad, Impuestos, Sistemas avanzados de cómputo, está destinado a ser mediocre o desaparecer como profesionista.

PUNTOS CLAVE SOBRE EL PESO MEXICANO:


- Los rebrotes de coronavirus en Europa generan preocupación sobre la recuperación de la economía global.
- Una segunda ola de contagios y la posibilidad de nuevas restricciones para contener la proliferación del virus golpean a las monedas emergentes
- El USD/MXN se dispara y pone en peligro una resistencia técnica clave.
- Recuperación económica de México tardaría hasta 6 años,
- El golpe económico que deja la pandemia en México representa la pérdida permanente de empleos y el cierre de establecimientos y empresas, señala el subgobernador del Banco de México, Jonathan Heath. Además el economista considera que, según sus estimaciones que no representan las del Banco Central, la reactivación económica del país es una ruta larga y

difícil que podría tomar hasta seis años. MIRA: **La vacuna contra el covid-19, el producto más deseado con fines políticos y económicos**


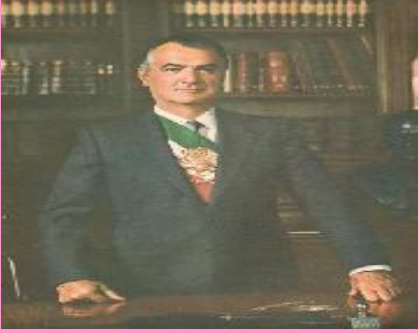


En el cuadro siguiente se pueden observar los niveles inflacionarios que al País y a las empresas ha afectado y es el siguiente:

Comparativo de Porcentajes de Inflación por Sexenios

Comparativo de Porcentajes de Inflación por Sexenios

Presidente	Año	Porcentaje de Inflación
Luis Echeverría Álvarez 	1971	4.98
	1972	5.50
	1973	21.37
	1974	20.64
	1975	11.31
	1976	27.23


PROYECTOS DE INVERSIÓN

<p>José López Portillo</p> 	<p>1977 1978 1979 1980 1981 1982</p>	<p>20.66 16.14 20.02 29.84 28.70 98.84</p>
<p>Miguel de la Madrid Hurtado</p> 	<p>1983 1984 1985 1986 1987 1988</p>	<p>80.77 59.16 63.75 105.75 159.17 51.66</p>
<p>Carlos Salinas de Gortari</p> 	<p>1989 1990 1991 1992 1993 1994</p>	<p>19.70 29.93 18.79 11.94 8.01 7.05</p>
<p>Ernesto Zedillo Ponce de León</p> 	<p>1995 1996 1997 1998 1999 2000</p>	<p>51.97 27.70 15.72 18.61 12.31 8.95</p>

<p>Vicente Fox Quesada</p> 	<p>2001 2002 2003 2004 2005 2006</p>	<p>4.40 5.70 3.98 5.19 4.50 4.05</p>
<p>Felipe Calderón Hinojosa</p> 	<p>2007 2008 2009 2010 2011 2012</p>	<p>3.76 6.53 6.04 4.40 3.78 3.50</p>
	<p>El pronóstico original del PIB 2013 fue de 3.1% Ahora se ha estado ajustando a la baja quedar por el momento en el</p>	<p>Pronóstico de Inflación 2014 4.10% La inflación estimada para los años:</p>

PROYECTOS DE INVERSIÓN

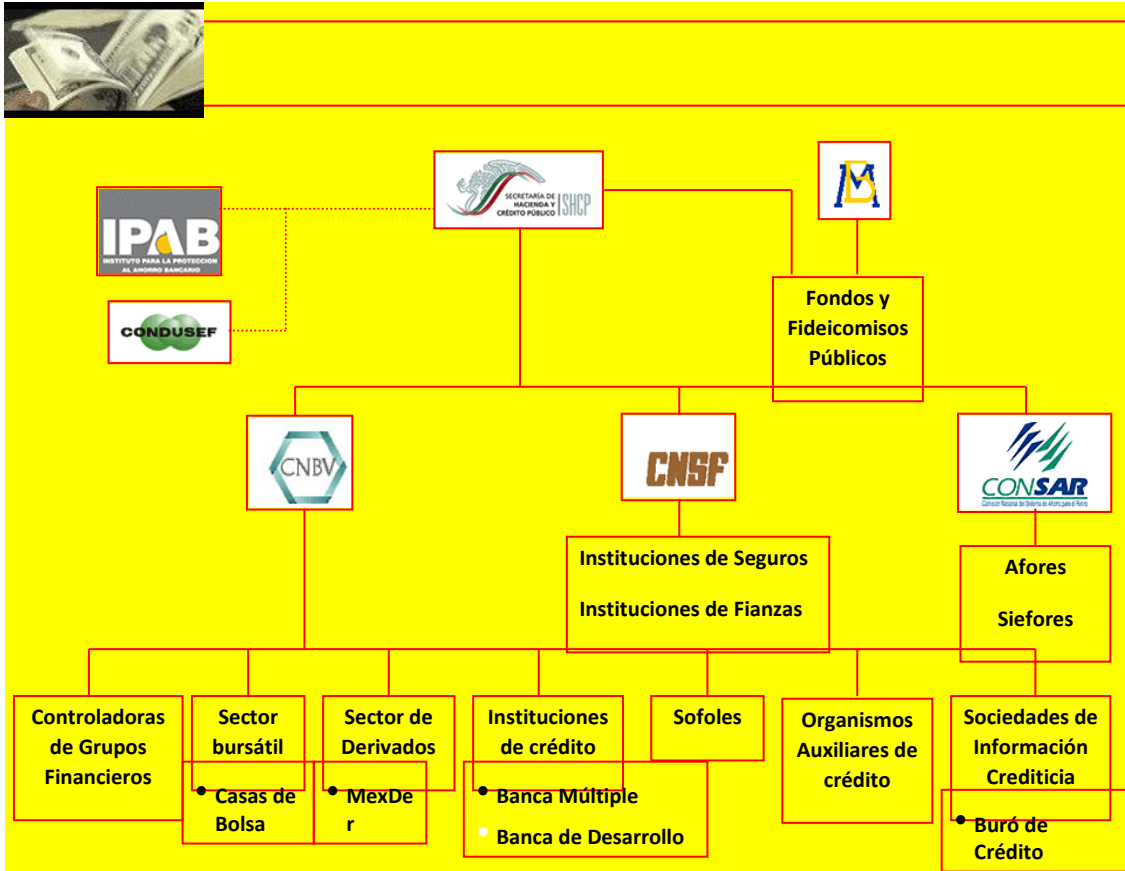
	<p>1.8% lo cual es vergonzoso. Standar & Poors lo pronostican aún más bajo al 1.5% PIB 2015 3.4 y 2016 3.8%</p>	<p>2015 3.08%</p> <p>2016 3.50%</p>
--	--	---

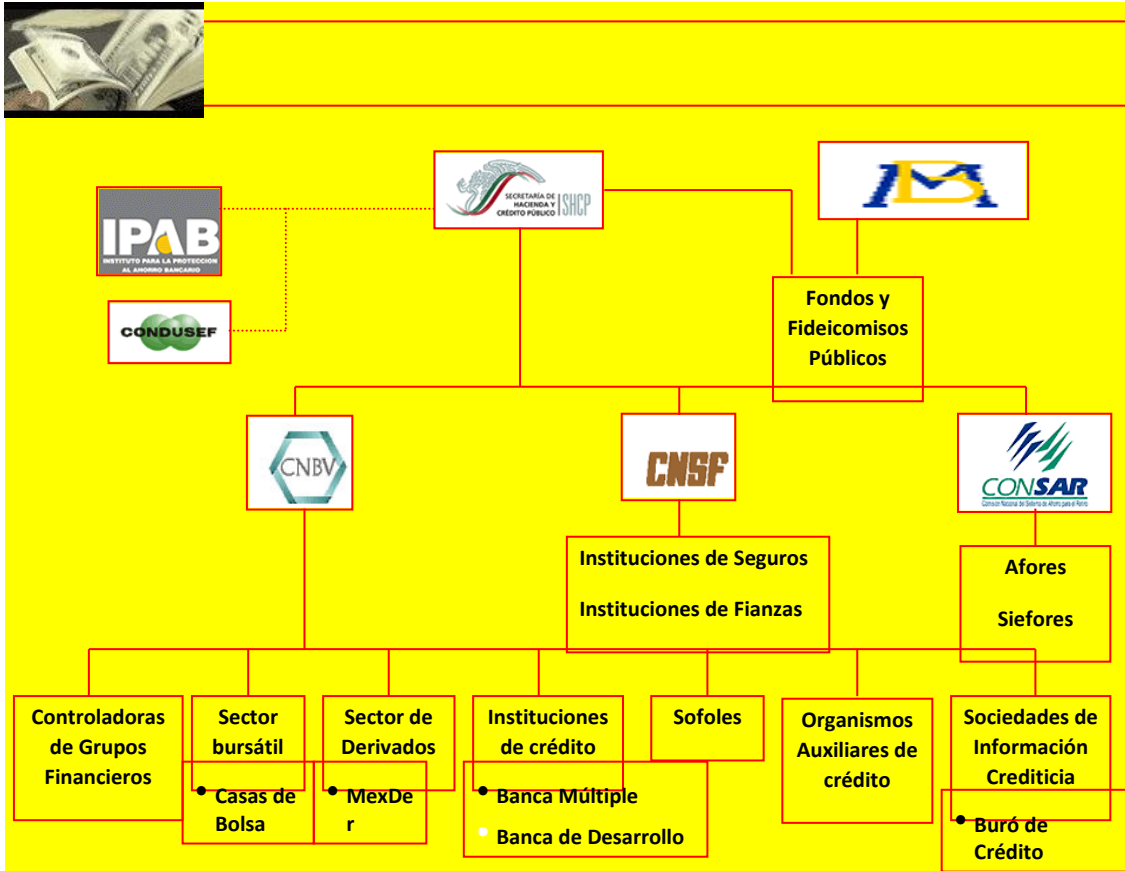
	<p> PIB 2019 -0.10% PIB 2020 -9.00% México retrocedió 100 años en economía. Nunca se había visto esto, una parte por la pandemia y sobre todo por la política actual hacendaria </p>	<p> Inflación 2019 2.83% Inflación 2020 3.15% </p>
---	---	---

En todo este contexto tan complejo, surgen preguntas relevantes para efectos económico-financieros:

- ¿Qué es la economía y las finanzas?
 - ¿Cómo funcionan?
 - ¿Por qué tienen tanta importancia?
- Por qué nos afecta a todos de una u otra forma

A continuación analizaremos la Estructura Organizacional del “Sistema Financiero Mexicano” (SFM) y presentación de los “Mercados Financieros”.





El **SFM** es el conjunto de entidades financieras que:

- Generan recursos financieros
- Captan recursos financieros
- Administran recursos financieros
- Orientan a los participantes en el Mercado Financiero
- Dirigen el Ahorro y la Inversión

Divisiones o bloques que componen al **SFM**:

- Mercado de Valores
- Mercado de Derivados
- Sistema Bancario
- Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito
- Sistema de Ahorro y Crédito Popular
- Instituciones de Seguros y Fianzas
- Sistema de Ahorro para el Retiro

1. MERCADO DE VALORES

- Casas de Bolsa
- Filiales de Instituciones Financieras en el exterior
- Sociedades de Inversión
- Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión
- Distribuidoras de Acciones de S. de Inversión
- Valuadoras de acciones de S. de Inversión
- Proveedoras de Precios
- Bolsa de Valores
- Sociedades administradoras de sistemas para facilitar operaciones con valores
- PM o PF que desarrollan sistemas de negociación extrabursátil
- Instituciones para el Depósito de Valores
- Contraparte Central de Valores
- Instituciones calificadoras de valores (Standard & Poors)
- Asesores en Inversiones

2. MERCADO DE DERIVADOS

- Socios Liquidadores
- Operaciones
- Formadores de Mercado
- Cámara de Compensación

3. SISTEMA BANCARIO

- Banco de México (Banxico)
- Banca Múltiple y Filiales en el extranjero
- Fideicomisos Públicos del Gobierno (Banxico)
- Sociedades de Información Crediticia

4. ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO

- Almacenes Generales de Depósito
- Uniones de Crédito
- Arrendadoras Financieras
- Empresas de Factoraje Financiero

5. ACTIVIDADES AUXILIARES

- Compra-venta de Divisas Casas de Cambio y Casas de Bolsa.

- Operaciones de Crédito, Arrendamiento Financiero, o bien, Factoraje Financiero llevado a cabo por Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas y no reguladas.

6. SISTEMA DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

- Entidades de Ahorro y Crédito Popular
- Federaciones
- Confederaciones
- Organismos de Integración

7. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS

- Instituciones de Seguros
- Instituciones de Fianzas

8. SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

- Administradoras de Fondos para el Retiro
- Sociedades de Inversión especializadas en Fondos para el Retiro.

AUTORIDADES VINCULADAS AL MERCADO DE VALORES

SHCP

FACULTADES

- Proponer al P. Ejecutivo la Política Financiera, Bancaria, Monetaria y de Divisas, aún cuando las 2 últimas están a cargo de Banxico.
- Otorgar o revocar autorizaciones para la constitución, organización y operación de la Banca Múltiple, Seguros, Fianzas, Organizaciones Auxiliares de Crédito, Bolsas de Futuros y Opciones, Cámara de Compensación y Grupos Financieros.
- Otorgar o revocar concesiones para Instituciones de INDEVAL y CCV
- Designar al presidente de la CNBV, CONSF, CONSAR y CONDUSEF, conocer resoluciones y recomendaciones en sus juntas de gobierno.

DIFERENCIAS ENTRE AUTORIZACIÓN Y CONCESIÓN

AUTORIZACIÓN solo es para constituirse y funcionar como:

- Institución de Banca Múltiple
- Institución o Sociedad Mutualista de Seguros
- Instituciones de Fianzas
- Solo en el caso de las Casas de Bolsa, como única excepción, la autorización la otorga la CNBV nunca la SHCP

CONCESIÓN: Se considera como un acto discrecional del Gobierno para permitir a los particulares el uso de bienes de dominio público o bien, la prestación de servicios públicos:

Concesiones que otorga la SHCP

- Bolsa de Valores
- Instituciones para el Depósito de Valores
- Contrapartes Centrales de Valores

BANCO DE MÉXICO (Banxico)

OBJETIVOS

- Emisión de papel moneda
- Equilibrar el poder adquisitivo de la moneda
- Aplicar la Política Monetaria
- Aplicar la Política del Tipo de Cambio
- Vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos
- Promoción del buen desarrollo del Sistema Financiero Mexicano

FUNCIONES

- Establecer disposiciones generales en:
 - Créditos o préstamos que se otorguen al Mercado de Valores
 - Operaciones de Reporto y Fideicomisos
- Convertirse en agente colocador de CETES y otros papeles gubernamentales para financiar la Deuda Pública
- Regular la intermediación y los servicios financieros

COMISIÓN NAL. BANCARIA Y DE VALORES (SHCP)

FUNCIONES

Supervisar y regular a:

- MERCADO DE VALORES
- MERCADO DE DERIVADOS
- SISTEMA BANCARIO ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO
- ACTIVIDADES AUXILIARES

PROYECTOS DE INVERSIÓN

- SISTEMA DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR
- Emisores de Valores
- Abogados que emiten sus opiniones profesionales en base a la Ley del Mercado de Valores
- Los intermediarios del Mercado de Valores se sujetan a la supervisión de autoridades financieras
- La CNBV autoriza a las Casas de Bolsa para operar y las supervisa para evaluar los riesgos y su administración y control y calidad de la administración de la entidad.

COMISIÓN NAL. BANCARIA Y DE VALORES (SHCP)

FACULTADES

Supervisar y regular a:

- Supervisar a toda las entidades reguladas (excepto Seguros y Fianzas y el SAR), así como las PF y PM cuando realicen operaciones del SFM
- Emitir regulación o bien iniciativas
- Es la responsable del Registro Nacional de Valores RNV
- Emisión de circulares
- Realizar visitas de inspección de las Entidades
- Otorgar y revocar autorizaciones para:
 - Constituirse y funcionar como Casas de Bolsa
 - Fungir como apoderado para realizar operaciones con el público en general
 - Efectuar el registro de valores
 - Realizar ofertas públicas, entre otras funciones.

CNSF y CONSAR

FUNCIONES

Son similares a las de la CNBV, pero en su propio ámbito de competencia, pero su importancia para el Mercado de Valores radica que en regulan respectivamente a:

- Instituciones de Seguros
- Instituciones de Fianzas
- SIEFORES (incluidas en las AFORES)
- Todas las anteriores son Inversionistas Institucionales

CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros – Organismo Descentralizado)

OBJETIVO

Procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras

FINALIDADES

- ◆ Promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras
- ◆ Fungir como árbitro por las diferencias entre los usuarios y las instituciones financieras
- ◆ Proveer servicios de orientación jurídica y asesoría legal a los usuarios en los casos de controversias con las instituciones financieras que se entablen ante tribunales o se substancien con procedimientos arbitrales o en los que no sea árbitro la CONDUSEF

CONDUSEF

SUPERVISIÓN

- ◆ Analizar, autorizar la información para los usuarios sobre servicios y productos financieros que ofrezcan las Instituciones Financieras.
- ◆ Revisar o proponer modificaciones a los contratos de las Instituciones Financieras en la celebración de operaciones o prestación de servicios
- ◆ Imposición de sanciones
- ◆ Emitir recomendaciones a las autoridades federales y locales para que se cumpla el objetivo de la Ley y al de la CONDUSEF para la elaboración de iniciativas de leyes.

Diga usted ¿Por qué los intermediarios del Mercado de Valores están sujetos a aprobación y a la supervisión de autoridades financieras?

La autorización que da la CNBV a las C. de Bolsa, es debido a que deben salvaguardarse los intereses de la clientela inversionista. La CNBV debe evaluar los riesgos, sistemas de control y la calidad de la administración de las Casas de Bolsa.

Leyes principales que regulan al Sistema Financiero Mexicano

- ➔ LGTOC
- ➔ LGSM

Leyes Especiales

- ✿ Ley del Mercado de Valores
- ✿ Ley de la CNBV

- ✿ Ley de Sociedades de Inversión
- ✿ Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- ✿ Disposiciones Secundarias de carácter general en Circulares
- CNBV
- Banxico
- SHCP
- La Ley de la CNBV tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las Sociedades de Inversión, la intermediación de sus acciones en el Mercado de Valores. Define la naturaleza, objeto y facultades de la CNBV y su propia organización.

- La Ley de Sociedades de Inversión regula la organización y funcionamiento de las Sociedades de Inversión, la intermediación de sus acciones en el Mercado de Valores, así como los servicios que deberán contratar para el desempeño de sus actividades.

- La Ley del Mercado de Valores es de orden público (lo que significa que se restringe la facultad de los individuos para ciertos actos, o tienen restricciones para ciertos actos jurídicos) para el país y desarrolla el mercado de valores en forma equitativa, eficiente y transparente, además protege los intereses de los inversionista, minimiza el riesgo sistémico; fomenta la sana competencia y regula la:
 - Inscripción, actualización, suspensión y cancelación de la inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores
 - La oferta e intermediación de valores
 - Que las SA que coloquen acciones en el Mercado de Valores Bursátil y Extrabursátil. Regula el régimen especial de las PM

- La organización y funcionamiento de las C de B, Bolsas de Valores, Instituciones de Depósito de Valores, Proveedores de Precios, Calificadoras y Sociedades que administran sistemas de facilitación de operaciones con valores.
- Desarrollo de sistemas de negociación de valores
- Las facultades de las autoridades del Mercado de Valores.
- LGSM regula la constitución, organización y funcionamiento de las Sociedades Mercantiles como son las SA.
- Existen otras instituciones de apoyo al Mercado de Valores como son:
 - Bolsa de Valores
 - Instituciones de Depósito de Valores
 - Contrapartes centrales de valores. Se encargan de reducir los riesgos por incumplimiento de las obligaciones a cargo de los intermediarios en su mercado.
 - Otras instituciones que generan sistemas de negociación bursátil y extrabursátil.

¿Cuáles son las principales funciones de las Sociedades Prestadoras de Servicios?

Las más importantes son las del ámbito de las Sociedades de Inversión.

La importancia de estas instituciones se basa en proporcionar información exacta y oportuna de los sujetos de crédito, de los valores y de facilitar los mecanismos de comercialización, especialmente en las S de I, entre las que se encuentran:

- ❖ Sociedades de Información Crediticia
- ❖ Sociedades Calificadoras de Valores
- ❖ Proveedoras de Precios
- ❖ Sociedades Valuadoras de Acciones de Soc. de Inversión (S de I)
- ❖ Sociedades Operadoras de las S de I
- ❖ Sociedades Distribuidoras de acciones de S de I.

TÍTULOS DE CRÉDITO

Son los documentos que se necesitan para ejercitar el derecho literal, que en ellos se consigna, siendo su característica más importante su literalidad, por tanto, al derecho que se encuentra consignado literalmente se le adicionan otros derechos que sin ser explícitos le son propios. Esto es, la incorporación. Los Títulos de Crédito pueden ser nominativos o al portador.

Al tenedor de un T de C debe exhibirlo para ejercitar sus derechos o bien, ejercitar su Legitimación. Pueden ser endosados o cedidos.

ENDOSO	CESIÓN
Debe contener el mismo título o adherido	No necesariamente, o en su caso puede estar en otro documento
Es un acto unilateral	Es Bilateral
Se perfecciona con la entrega del título	Es consensual, o sea, hasta que se firma
Se transfiere el derecho de crédito	Se transfiere cualquier derecho
Es autónomo	No es autónomo
Es irrevocable	Se puede rescindir
Es incondicional al 100%	Es condicional y hasta parcial

**Certificados de Depósito
Bonos de Prenda**

FIDEICOMITENTE

Cliente

FIDUCIARIO

Banco

COMISARIO

Beneficiario

- El **Certificado de Depósito** es un título representativo de mercancías por excelencia, que acredita la propiedad de las mercancías o bienes en general depositados en el almacén que los emite.
- El **Bono de Prenda** acredita la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el Certificado de D. al que está adherido. El tenedor del certificado y del bono ejerce dominio sobre las mercancías y puede recogerlos en cualquier momento mediante la entrega del certificado y de los bonos correspondientes y del pago de sus impuestos y del pago del almacenaje. Tanto el Certificado como el Bono se crean con el objeto de que el depositante pueda colocar sus bienes con diferentes personas. El bono a diferencia del certificado otorga una relación entre depositante y comprador, por lo que:
- EL certificado permite checar que su titular es el propietario legal.
- Al entregar el bono como prenda no significa la entrega de la mercancía amparada, sino la garantía de la presentación que se está solicitando.

CARACTERÍSTICAS DEL CERTIFICADO DE DEPÓSITO

- Debe ser expedido nominativamente a favor del depositante o de un 3º
- Las acciones derivadas del certificado, prescriben en 3 años una vez vencido el plazo.
- Los bienes amparados por el certificado no podrán ser reivindicados, embargados, solo podrán ser retenidos por orden judicial en caso de quiebra.
- El tenedor legal del certificado no negociable, podrá disponer de la mercancía totalmente o en partes, previo pago de impuestos y almacenaje.

BONO DE PRENDA.- Características:

- Cuando sean mercancías individualmente designados, solo existirá un bono, pero si es mercancía genérica se expedirán tantos bonos como se soliciten, si solo se expide un bono, deberá ir adherido al certificado de depósito.
- Si el bono no indica el monto del crédito que representa, deberá entenderse que éste afecta a todo el valor de los bienes depositados a favor de tenedor el bono de buena fe.
- El bono solo puede ser negociado por primera vez separadamente del certificado, con la intervención del almacén o una institución de crédito.
- Negociar un bono es solicitar un préstamo con garantía del bono de prenda.
- Debe ser nominativo y a favor del depositante.

UTILIZACIÓN DEL BONO DE PRENDA

- Cuando las mercancías están depositadas en un almacén general, el depositante pide que junto con el certificado expidan bonos de prenda, los certificados se desprenderán de los talonarios y entregará formatos de bonos en blanco para su utilización, dando en garantía la mercancía que amparen BONOS DE PRENDA

El Bono de Prenda es un título de crédito expedido por un Almacén General de Depósito que acredita la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el propio Certificado de Depósito correspondiente. Tanto el Certificado de Depósito como el Bono de Prenda son un título doble, ya que en el bono de prenda no se explica, solo se expide en base a un Certificado de Depósito.

- La expedición de estos bonos deberán hacerse simultáneamente a la de los certificados respectivos, haciéndose constar en los mismos si se expiden con o sin bonos.
- Cuando se trata de un depósito de mercancías o bien genéricamente designados, los Almacenes podrán expedir un solo bono de prenda o bien múltiples en cuyo caso los bonos de prenda serán expedidos amparando una cantidad global dividida en tantas partes iguales, como bonos se expidan a cada certificado y haciéndose constar en cada bono que el crédito de su poseedor legítimo tendrán en su cobro el orden de prelación indicado con su número de orden.

BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL.

Son títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal con valor nominal de \$100 con la característica de que este valor nominal es ajustable por la aplicación del INPC. Pagan además, intereses a tasa fija determinada para cada emisión. Puede

concluirse que al ajustarse contrarrestan el efecto de la inflación, por lo que los intereses devengados cada 90 días a una tasa fija se convierten en tasa real garantizada por arriba de la inflación.

- **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.**- Es un medio de financiamiento para el Gobierno Federal administrado por BANXICO. Los Bonos permanecen siempre depositados en el propio BANXICO quien lleva cuenta de Ajustabonos a las casas de bolsa e instituciones de crédito, las cuales a su vez llevan registros de estos títulos a su propia clientela. De esta manera, la colocación, transferencia, pago de intereses y rendimiento de los títulos se realiza con máxima seguridad, agilidad, economía ya que no hay movimiento físico de los mismos, pues las operaciones se manejan en libros solamente, expidiéndose comprobantes a los interesados.

BONOS DE RENOVACIÓN URBANA

- **Son títulos de crédito nominativos emitidos por el gobierno federal para indemnizar a los propietarios de los inmuebles del primer cuadro del D.F., expropiados a raíz del temblor de 1985. Su valor nominal es de 100 garantizados por la Tesorería del Dpto. del D.F. a plazo de 10 años con tres de gracia pagaderos en 7 amortizaciones. Su rendimiento se basa en el de los CETes A 3 meses con posibles ganancias en el mercado secundario. Lo pueden adquirir PM que acumularán las ganancias a sus ingresos y PF que las ganancias de capital estarán exentas. Sobre los intereses se gravan al 21% sobre los primeros 12 puntos porcentuales.**

BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO.

En abril 3 de 1985 BANXICO autorizó a las instituciones de crédito a ser bancos de desarrollo y poder así emitir los Bonos de Desarrollo (BONDES). Su OBJETIVO principal fue la de dar a las instituciones crediticias instrumentos de captación a largo plazo que faciliten su planeación financiera, así como el adecuado cumplimiento de sus programas crediticios.

Dentro de sus CARACTERÍSTICAS principales están:

- Se emiten en dos series: Una susceptible de ser adquirida por Personas Físicas solo negociable entre PF y otra por P. Moral, negociable entre PM, Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.
- Son valores de renta fija, con rendimiento igual al de aplicar un factor porcentual a la tasa de interés que resulte más alta de comparar la que ofrecen los CETES a 90

días con la de PAGARÉS bancarios con interés liquidable al vencimiento. Los intereses se pagarán trimestralmente.

- Los bonos son instrumentos del Mercado de Capitales ya que su vigencia es de 3 años como mínimo, amortizables semestralmente, con un año de gracia.
- Su colocación es similar a la de los CETES, los emisores los colocan a través de una subasta a la que solo asisten los postores de Casas De Bolsa y las Instituciones de Crédito quienes los comprarán en el mercado primario para colocarlos después en el mercado secundario entre los inversionistas.
- Los compradores pueden ser PF y PM nacionales o extranjeras.
- Los bonos bancarios de desarrollo se documentarán con un título múltiple que habrá de mantenerse en custodia en el Instituto para el Depósito de Valores.
- Para la colocación de los bonos bancarios de desarrollo bancario entre el gran público inversionista, se ha facultado a las Casas de Bolsa para obtener créditos destinados a que éstas adquieran posiciones sobre los mismos en su colocación primaria mediante subastas o en el mercado secundario, estos créditos los recibirán las Casas de Bolsa de los Bancos emisores de los bonos.
- Para efectos fiscales y legales este tipo de operaciones con bonos se considerarán llevados a cabo por BOLSA.

BONOS BANCARIOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (BONDIS) CON RENDIMIENTO CAPITALIZABLE.

- NAFIN es quién emitió los BONDIS a 10 años como un instrumento idóneo para financiar los programas de desarrollo industrial del país.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Para emitir este instrumento se buscaron las siguientes características:
- Encontrar un equilibrio entre el costo y el plazo de los recursos que captaría NAFIN y el rendimiento esperado de sus inversionistas en programas de desarrollo nacional.
- Que los títulos se redimieran a través de “valor presente” para poder ofrecer a los ahorradores un interés creciente similar al del flujo de recursos que se obtiene al financiar las inversiones.
- Que su rendimiento estuviera conectado al de los CETES a 28 días y al del BONDE a un año.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BONDIS

- Es un instrumento de 130 cupones, pagaderos a 28 días, con tasa revisable cada 28 días. En cada uno de los 130 períodos que vence cada uno de los cupones y los aún vigentes capitalizan sus intereses al final de cada período, hasta la fecha en que son redimidos. De tal manera que el valor nominal es variable en cada

período y se calcula como la sumatoria de los cupones y los aún vigentes capitalizan sus rendimientos al final de cada período hasta la fecha de redención.

- La tasa de interés es igual al 100.5% de la tasa de CETES a 28 días y se aplica al valor nominal actualizado.
- Adicionalmente se gana un premio al principio de cada año (cada 13 períodos) sobre el valor nominal actualizado, que es igual al promedio ponderado de las tasas de descuentos de los BONDES a un año, determina el rendimiento a obtener por la colocación de sus recursos a largo plazo. El premio correspondiente a los 13 períodos queda incluido dentro del descuento en la subasta.
- Los BONDES pueden ser adquiridos por PF o PM, Sociedades de Inversionistas, Instituciones de Seguros y Fianzas, Almacenes de Depósito, Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito. Para PF los rendimientos están exentos de ISR.

BONOS BANCARIOS EMITIDOS POR BANCOS PRIVADOS

La emisión de estos bonos sirve para financiar proyectos de inversión, existiendo dos clases:

BONOS BANCARIOS PARA LA VIVIENDA Y

BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

Dentro de sus características principales están:

- Valor nominal de 100
- Los emiten bancos privados
- Poseen garantía total
- Pertenecen al mercado de capitales ya que son períodos de 11 años y 101 días y para los de vivienda son de 3 años con 24 días
- Son valores de renta fija aunque su rendimiento es variable por la forma en que se determina la tasa a pagar.
- Tienen buena liquidez sobre todo en mercado secundario.
- Están exentos de ISR el capital, y los intereses son acumulables para PM y para PF se les retiene el 20% de los primeros 12 puntos porcentuales.

INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES

- **ACEPTACIONES BANCARIAS.** - Son letras de cambio nominativas emitidas por personas morales, aceptadas por los bancos con base a montos autorizados por el banco aceptante y endosadas para que éste a su vez las pueda negociar entre inversionistas del mercado de dinero otorgando garantías sobre la misma.
- Su **PROPÓSITO** es establecer un instrumento para financiar las necesidades de recursos a corto plazo de la pequeña y mediana industria, o sea apoyar el capital

de trabajo. Además de ser una fuente adicional de financiamiento, a este tipo de empresas, les evita el costo de **RECIPROCIDAD** que normalmente piden los bancos, no distraendo así sus recursos inmovilizándolos, solo es un pasivo contingente. La **emisión** de Aceptaciones Bancarias es, a tasa de descuento, también a corto plazo y con un costo de comisión por parte del banco, debido a que el estudio debe ser similar al del crédito y al del aval que se otorga.

Sus **CARACTERÍSTICAS** son:

- Se documentan con letras de cambio, giradas por las empresas usuarias del crédito, a su propia orden, las cuales son aceptadas por los bancos, nunca a un plazo mayor de 360 días.
- Las emisiones no deben exceder de vencimientos trimestrales.
- Se manejan por múltiplos de 100.00
- Funcionan por medio de tasa de descuento, al igual que los CETES y

PAPEL COMERCIAL

- Desde el punto de vista **fiscal**, para PM, los rendimientos obtenidos son ingresos acumulables y para PF se les trata de la misma forma que los créditos bancarios

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

- La empresa celebra un contrato de Cuenta Corriente con un banco para que el acreditado pueda hacer uso del crédito, deberá girar y suscribir letras de cambio a su beneficio en las que aparezca como girado el banco, estas letras deberán estar endosadas por la empresa
- La empresa entregará las letras al banco, el cual le depositará el dinero que las letras amparen.

El banco tiene dos opciones:

- Quedarse con las letras como garantía, ó
- Colocarlas en el mercado a descuento por medio de una casa de bolsa, lo cual implica lo siguiente:
- Que el banco tiene que firmar aceptando la letra de cambio
- El banco tiene que celebrar un contrato de depósito para poder depositar los valores entregando en custodia las aceptaciones.
- Debe establecer un contrato de colocación con la casa de bolsa a un plazo no superior de un año, obligándose este último a tomar en firme las emisiones que el banco lleve a cabo durante ese lapso.
- Como el banco es quién acepta y coloca las aceptaciones bancarias, el banco es el principal obligado frente a los inversionistas y a su vencimiento tendrá que pagarlas aunque aún no haya cobrado al acreditado girador.
- Antes de la colocación el banco debe comunicar a la CNBV sobre la emisión de estos valores para que sean inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

- Las aceptaciones bancarias operan a tasas de descuento y a su costo debe incrementársele la comisión bancaria.

PAGARÉS

- Son títulos de Deuda a Largo Plazo, cuyas denominaciones son por lo general de \$100 \$500 y \$1,000 o sus múltiplos. A estas cantidades se les llama “Valor Nominal” y representan el valor al vencimiento establecido en la Obligación. Por lo general, devengan una tasa de interés fija y vence en una fecha futura determinada. La tasa de interés es el monto de dinero que el portado5 recibirá cada año hasta la amortización total de la deuda.
- La emisión de la deuda se puede llevar a cabo mediante:
- **Pagaré empresarial:** Es una promesa incondicional de pago hecha por escrito de una persona a otra. Firmada por quién la emite, comprometiéndose a pagar a la vista en un futuro especificado una cierta cantidad de dinero. EL PAGARÉ puede ser emitido a la orden o al portador, además de causar interese con base a su valor nominal.
- **Pagaré Financiero:** Son pagarés suscritos por arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero destinadas a circular en el mercado de valores. Es aquél que suscriben las arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero destinadas a circular en el mercado de valores. En la circular 1/91 del mayor 30 de 1992 BANXICO autorizó a las arrendadoras financieras y a las de factoraje a emitir dichos pagarés financieros clasificándolos en dos grupos: a) Los financieros quirografarios y b) Los pagarés financieros quirografarios ligados al INPC

Pagaré Financiero

- Los pagarés financieros tienen las siguientes características:
- Su valor nominal es de \$100 o múltiplos de esta cantidad
- **EMISOR:** Arrendadoras Financieras o empresas de FACTORAJE
- **GARANTÍA/RIESGO:** Tienen garantía quirografaria.
- **MERCADO/PLAZO:** Pertenecen al mercado de capitales ya que su plazo no puede ser menor a un año ni mayor de tres.
- **RENDIMIENTO:** Es clasificado como valor de renta fija aunque en realidad su tasa es variable.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

- LIQUIDACIÓN: Es a 24 horas.
- LIQUIDEZ: Muy baja ya que hay muy pocas emisiones
- COMISIÓN DE CASA DE BOLSA: 25%

Pagaré Financiero Bonos y Certificados

- En cuanto a su **CLASIFICACIÓN**:
- Por su forma de colocación: Mediante oferta pública.
- Por su grado de riesgo. Se podrá conocer el grado de riesgo, a través del dictamen de una institución calificadora de valores.
- Por el tipo de emisor: O sean las entidades financieras que los emiten.
 - Bonos y certificados.- Es un título de crédito nominativo emitido por las SA, garantizándolo con un fideicomiso conformado por CETES.

ACEPTACIONES BANCARIAS y BONOS Obligaciones

DIFERENTES TIPOS DE PAGARÉS

- 📄 Pagaré de Mediano Plazo De 1 a 3 años
- 📄 Pagaré Financiero: Los suscritos por Arrendadoras Financieras y empresas de Factoraje
- 📄 Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento Es un T. de C. suscrito por Instituciones Crédito
- 📄 Pagaré de Indemnización Carretera
- 📄 Papel Comercial: T. de C. que representa un crédito colectivo a cargo de un emisor y se emite a plazos iguales o menores de un año

Certificado Bursátil

- Ⓜ Son T. de C e instrumentos de Deuda que se colocan a descuento o a su rendimiento y pueden emitirse en pesos, UDIS o Indizadas al tipo de cambio. Pueden llevar cupones adheridos y podrán ser negociados por separado. Se pueden emitir en diferentes series y con diferentes derechos cada una. No lo regula la LTOC sino la LMV
- Ⓜ Diferentes tipos de CB: Preferentes, Subordinados o inclusive tener diferente prelación.

PAGARÉS

TIPOS DE GARANTÍA

- 📄 **Quirografario**: No tiene garantía específica
- 📄 **Avalado**: Garantizado por una Institución de Crédito
- 📄 **Afianzado**: Se garantiza con una Fianza
- 📄 **Indizado**: Al Tipo de Cambio ya sea quirografario, avalado o afianzado.

- **Indistinto:** A en un I amparo de una misma línea en MN, o bien indizado al tipo de cambio vigente

MERCADO DE CAPITALES

Los valores a negociar en el Mercado de Capitales pueden ser emitidos por empresas públicas o bien privadas.

OBLIGACIONES

Son Títulos de Crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora.

Elementos de las OBLIGACIONES: Emisor, Obligacionista y el Representante Común de las obligaciones

BONOS

Los **BONOS** y las **OBLIGACIONES** por lo general se equiparan. En el Mercado de Valores se operan Bonos Bancarios, Bonos de Regulación Monetaria, Bonos de Protección al Ahorro Bancario, Bonos de Prenda, Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

Certificados de Participación: Conocidos como Certificados de Participación sobre Acciones o sobre bienes distintos a acciones incluyendo a los CPI's. Si fuesen amortizables y se operan en el Mercado de Deuda y si no lo fueran se operarían en el Mercado de Capitales

ACCIONES

- Son T de C que representan un parte alícuota del Capital Social de una SA con derechos y obligaciones para sus tenedores, siendo este T de C el más importante del Mercado de Capitales.
- Existen otros títulos opcionales diferentes a las OPCIONES que son T de C regulados por la LMV que dan a sus tenedores derechos de compra o venta a cambio del pago de la prima de emisión. Si son de compra, el derecho de adquirir del emisor del título un activo subyacente a través del pago de cierto precio

previamente determinado. Si es de venta, el derecho de vender al emisor a un precio predeterminado.

¿Qué Títulos de Crédito son considerados como Valores?

- Acciones, Partes Sociales, Obligaciones, Bonos, Títulos Opcionales, Certificados, Pagarés, Letras de Cambio y otros T de C
- Nominados o Innominados
- Inscritos o no en el Registro
- Susceptibles de Circular en el M de V
- Que se emitan en serie o en masa y que representen el Capital Social de una PM
- En los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables
- Acciones de las Sociedades de Inversión
- Solo los valores inscritos en el RNV son objeto de Oferta Pública o de Intermediación en México.

MERCADO DE CAPITALES

TIPOS DE MERCADO

- Primarios
- Secundarios
- De Contado
- A plazo
- De Dinero
- De Capitales
- De Deuda

SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN BURSÁTIL Y EXTRABURSÁTIL

- Tienen por objeto contactar a los oferentes y demandantes de valores a través de la BOLSA BURSÁTIL o fuera de ella EXTRABURSÁTIL y los mismos pueden desarrollarse por:
 - Bolsa de Valores (Bursátil)
 - PF o PM que hagan negociaciones siempre y cuando sus acciones no estén inscritas en el Registro de Valores (Extrabursátil)

MERCADOS POR TIPO DE VALOR

- Acciones, CPO's (*Certificate of Ordinary Participation Certificado de Participación Ordinaria. Título que representa un crédito colectivo*). Crédito sobre acciones y unidades vinculadas Mercado de Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Asignación Directa
- Certificados de Aportación Patrimonial Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa
- Obligaciones Convertibles Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa
- Títulos Opcionales Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa
- Valores extranjeros de PM Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa
- Instrumentos de Deuda, inscritos en el RNV y otros títulos de crédito que sean un Pasivo, como pagarés, letras de cambio y valores de Deuda Mercado de Deuda – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa

INTERMEDIARIOS DEL Mercado de Valores

- Casas de Bolsa
- Instituciones de Crédito
- Sociedades Operadoras de S de Inversión y Administradoras del Fondos para el Retiro
- Sociedades distribuidoras de acciones de Sociedades de Inversión
- Entidades Financieras autorizadas como Distribuidoras

Requisitos de los Estados de Cuenta que las SOA de la SI deben enviar a sus clientes

- Posición de las acciones
- Movimientos del período
- Avisos de cambios a sus prospectos de información al público inversionista
- Plazo para formular observaciones al Edo. Cta.
- Información sobre la contratación de préstamos o créditos a su cargo
- Cualquier otra información que ordene la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios financieros

Obligaciones de los promotores de valores

- Establecer medidas para prevenir y detectar actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de lavado de dinero según el artículo 13 del Código Penal Federal

- ☑ Contar conforme a la SHCP con el adecuado conocimiento de sus clientes y usuarios
- ☑ La información y documentación necesaria para la apertura de cuentas
- ☑ La forma de garantizar la seguridad de la información
- ☑ Proporcionar capacitación al interior de la Casa de Bolsa

PAGARÉ CON REDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

- **Son** títulos bancarios emitidos precisamente por los bancos, en los cuales se menciona la obligación de éste a devolver al tenedor el importe del capital más intereses a una fecha específica.
- Su **PROPÓSITO** es canalizar el ahorro interno de los particulares con un valor nominativo igual a la cantidad invertida, sin una garantía específica.
- Con estos títulos se ayuda a cubrir la baja captación bancaria y que los bancos tengan una posición más competitiva ante casas de bolsa, aún cuando éstas participen en su operación.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

- **Pueden** ser a plazos de 1,3,6,9 y 12 meses y ser adquiridas por PF o PM
- La tasa de interés que se paga es fijada por la SHCP para cada plazo y publicada por la Asociación Mexicana de Bancos.
- Para su operación, las Casas de Bolsa, pactan las operaciones con su clientela fuera del piso de compraventa, para poder ofrecer un plazo relativamente corto y que puedan realizarse operaciones de reporto. Para PF las ganancias están exentas en compraventa y retención y pago definitivo del 21% sobre los primeros 12 puntos porcentuales en los intereses, y para las PM los ingresos son acumulables.

PAPEL COMERCIAL.

- Las empresas pueden utilizar este medio de financiamiento por medio de pagarés negociables a corto plazo, entre 15 y 91 días, no garantizados, emitidos por importes mínimos de \$ 100 o múltiplos y colocados a una tasa de descuento.
- Los requisitos que deben cubrir las PM para poder emitirlos son:
- Ante la CNBV deben obtener la autorización e inscripción en el Registro Nal. De Valores e Intermediarios, presentando: Solicitud, Copia de los poderes, Estados Financieros Auditados, incluyendo Cash-Flow, Proyecto de prospecto y aviso de oferta, Copia del Título que se emitirá, Líneas de Crédito de la emisora, Contrato de colocación con la Casa de Bolsa, Calificación de la empresa calificador de valores.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

- El importe total de la emisión estará limitado por la CNBV por un lapso anual renovable, pero pueden existir renovaciones parciales. La tasa de descuento se fija entre el emisor y la Casa de Bolsa.
- **PAPEL COMERCIAL INDIZADO.**- Es un instrumento denominado en moneda extranjera, pagadero en moneda nacional que ofrece a los inversionistas cobertura cambiaria.
- Un Mercado Financiero es el lugar, mecanismo o sistema en el cual se compran y venden activos financieros.
- La finalidad de un mercado financiero es poner en contacto a oferentes y demandantes de fondos, y determinar los precios justos de los diferentes activos financieros.

- Los mercados financieros se operan:
 - Electrónicamente.
 - Por teléfono.

Los Mercados Financieros realmente se operan como... “Mercados de barrio”

